

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

2088 *Licitació per a la contractació administrativa especial de la explotació del servei de cafeteria y comedor de la Llar de Felanitx, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria*

En cumplimiento del artículo 142.1 del Real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público (TRLCSP), se hace pública la licitación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico Administrativo
- c) Número de expediente: ESP 02/17

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: explotación del servicio de cafetería y comedor de la Llar de Felanitx.
- b) División por lotes: NO
- c) Duración del contrato: dos (2) años, a contar desde la fecha de formalización del contrato, prorrogable anualmente con una duración máxima de dos (2) prórrogas más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4. Canon de explotación: 80,00 €/mes, IVA excluido

5. Garantías

- a) Provisional: no
- b) Definitiva: 400.00 €, equivalentes a cinco (5) mensualidades de canon, IVA excluido

6. Obtención de documentación: www.imasmallorca.com (perfil del contratante)

7. Obtención de información

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Domicilio: C/ del General Riera, 67
- c) Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Teléfono: 971.49.88.04
- e) Tele-fax: 971.76.16.69
- g) Fecha tope de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las ofertas.

8. Requisitos del contratista

- a) Clasificación: no
- b) Otros requisitos: figuran en el pliego de cláusulas administrativas

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha tope de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la fecha de publicación al BOIB del anuncio de licitación.
- b) Documentación a presentar: figura al pliego de cláusulas administrativas
- c) Lugar de presentación





1ª Entidad: Registre General del IMAS

2ª Domicilio: C/ del General Riera, 67

3ª Localidad y código postal: Palma 07010

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses contadores a partir del día siguiente de la apertura de la proposición económica

10. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Sala de actas)

b) Domicilio: C/ del General Riera, 67

c) Localidad: Palma 07010

d) Fecha: se comunicará mediante el perfil del contratando www.imasmallorca.com

e) Hora: se comunicará mediante el perfil del contratando www.imasmallorca.com

11. Gastos de los anuncios a cargo del adjudicatario

12. Criterios de valoración de las ofertas:

1. Precio a la alza por la cesión del uso del local (cánon): 40 puntos

2. Precio a la baja de los productos y servicios que han de ser abonados por los usuarios: 20 puntos

3. Mejoras en la ampliación del horario del servicio. 10 puntos.

4. Formación específica del personal responsable de la ejecución del contrato: 10 puntos.

5. Mejoras de ámbito social: 10 puntos.

13. Los pliegos regidores de esta contratación se exponen al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales contadores a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen adecuadas.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Todo esto en conformidad con el que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOIB núm. 186 Ext., de día 27 de diciembre de 2006).

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará el que reste de este plazo a partir del día siguiente de la resolución de las reclamaciones.

Palma, 02 de març de 2017

(BOIB núm. 160 de 14/11/2006)

Inmaculada Borrás Salas

